



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2012

RES. H. N° 0238-12

EXPTE.N° 4.713/10. -

VISTO:

La Res. H. N° 1686-10, por la cual se autoriza a la Profesora Luisa María Salazar Acosta, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Educación a Distancia", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Dra. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**EDUCACION A DISTANCIA**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Dra. María Teresa Martínez, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1686-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
LUISA MARIA SALAZAR ACOSTA	30.637.871	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la licenciada antes mencionada, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12







Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa